



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 614 /

PARRAL, Febrero 12 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Doña **JENNIFER MUÑOZ MENDEZ**, Honorarios. J.P.L.-

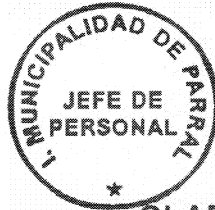
N DIAS	DESDE	HASTA
10	15.02.2009	26.02.2009

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.
- Administración.


SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

MUÑOZ	MENDEZ	JENNIFER VALESKA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
15.810.060-6	11	
R.U.T.	Grado	
J.P.L	JUZGADO POLICIA LOCAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año ~~2009~~ 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 10 DIAS.- DESDE 15-02-2010 AL 26-02-2010.-

Días pendientes : ~~15 días~~ año 2009.- 05



Vº Bº Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 12 de Febrero del 2010.-